

# EL FOMENTO DE GALICIA.

## PERIODICO DESTINADO PRINCIPALMENTE AL DESARROLLO DE LOS INTERESES MATERIALES DEL PAIS.

Se publica los domingos, miércoles y viernes de cada semana: su precio es 7 reales al mes en esta ciudad, 20 por trimestre en la misma y 24 fuera de ella.—El precio de los anuncios será el de 8 mrs. línea para los suscritores y 16 para los que no lo sean.—Los comunicados á precios convencionales.

Se suscribe en esta ciudad en el establecimiento de D. DOMINGO PUGA; en Pontevedra, imprenta de El Boletín oficial, y en los demás puntos remitiendo su importe en libranzas ó billetes de banco á la administración de este periódico, calle de Acevedo, núm. 80. La redacción se halla en la calle de Espoz y Mina, núm. 158.

### OPÚSCULO DE D. BENITO ANGEL SO-TELO SOBRE OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS. (Continuación) Sección quinta.—De los Vientos.

Mientras que la densidad del aire sea igual por todas partes no se alterará su equilibrio y el aire no se pondrá en movimiento. Pero si el aire resultase mas ligero sobre un punto, se eleva y las capas mas densas, que se precipitan para llenar el vacío de este modo formado, dan origen á corrientes de aire conocidas con el nombre de vientos.

Se designan los vientos según el punto del horizonte de donde vienen, para lo cual se divide el horizonte en 8 partes, Norte (N.), Nordeste (N. E.), Este, Oriente ó Naciente (E.), Sudeste (S. E.), Sur (S.), Sudoeste (S. O.), Oeste ó Poniente (O.) y Noroeste (N. O.). Las veletas nos indicarán la dirección de las corrientes inferiores, y las nubes las de los vientos elevados.

La velocidad del viento varia mucho, porque presenta todos los grados intermedios entre el blando zéfiro y el huracán. No es fácil medirla exactamente: de ordinario se consigue por medio de la presión contra un resorte, ó contando el número de revoluciones de las alas de un pequeño molino en un tiempo dado; Estos instrumentos se llaman anemómetros. La siguiente tabla manifiesta los diferentes grados de velocidad de los vientos, que se distinguen en marina y el número de millas marinas (cada

Nombre del viento según su fuerza.	Millas que corre en una hora.	Varas castellanas.
Pequeña brisa . . . . .	4,5	9959,51
Hermosa brisa . . . . .	8,0	17705,44
Brisa fresca . . . . .	16,0	35410,88
Gran fresco . . . . .	56,0	79674,48
Ráfaga de viento . . . . .	62,0	157217,16
Tempestad . . . . .	88,0	194759,84
Huracán . . . . .	120,8	263581,60

Los meteorólogos han admitido respecto de la velocidad del viento cuatro grados que designan con las cifras 1, 2, 3, 4; según el viento agita solamente las hojas de los árboles; que encorva las pequeñas ramas; que hace doblar los ramos gruesos; ó en fin que rompe y saca de raíz los árboles. La velocidad de las corrientes altas puede estimarse por la rapidez con que la sombra de una nube corre por la tierra.

Para obtener la dirección media del viento, se compara la relación de los vientos de Este, N. E., E., S. E., con los vientos de Oeste, N. O., O., S. O., y la de los vientos del Sur, S. O., S., S. E., con los de Norte, N. O., N., N. E.

El viento en invierno es mas meridional que en las demás estaciones. En Marzo y en Abril se hacen sentir mas los vientos de Este: en verano soplan principalmente del Oeste y vuelven por lo comun al Norte, y en Otoño dominan los del Sur, sobre todo en Octubre.

### FOLLETTIN.

#### LUISA DE LORENA. NOVELA TRADUCIDA DEL FRANCÉS PARA EL FOLLETTIN DE EL FOMENTO DE GALICIA, POR Federico Martínez de la Riva.

LA RESUCITADA. Las ojivas ventanas de la sala baja de un viejo castillo feudal, situado en las inmediaciones de Nancy, acababan de abrirse para dar paso á la pura brisa de la mañana. El naciente sol dorando las antiguas ensabladas, los góticos muebles y las ricas tapicerías que decoraban el salón, enviaba sus débiles rayos sobre el encanecido plumaje de un papagayo centenario que á la vez se reflejaban en los retratos de mirada apagada y de amortiguados colores que pendían en las paredes. Estas mudas copias de personajes que entonces ya dormían el tranquilo sueño de los sepulcros, habían tomado el pálido tinte de la muerte, sin duda para conservar la semejanza con sus originales. Largos tallos de capuchinas, de jazmines y de guisantes de olor, introduciéndose por las ventanas, se extendían enredados por las antiguas esculturas y derramaban su dulce

Los vientos son efecto de la diferencia de temperatura en dos puntos del globo. Si una de dos regiones vecinas está mas caliente que la otra, hay un viento inferior que se dirige de las partes mas frias hacia el punto caliente y una corriente superior que se traslada del punto caliente á las partes mas frias.

En los lugares montañosos los vientos son mas violentos, á semejanza de la agua de un río que con declive igual, presenta á la vista corrientes mas rápidas sobre un lecho herizado de rocas, que sobre una superficie unida.

Sobre las costas, no habiendo vientos generales, se levanta una brisa de mar entre diez y once de la mañana, y una brisa de tierra despues de ponerse el sol. Su efecto se aumenta ó disminuye, si los vientos generales soplan en el mismo sentido, ó en sentido contrario.

Las propiedades de los vientos frios dependen del país de donde provienen; el viento Noroeste, llamado en Castilla cauro y tambien gallego, porque se dirige de Galicia á Castilla, pertenece á los vientos frios; el solano que en Italia llaman Siroco á los calientes.

### Sección sexta. De los meteoros acuosos.

Se llaman meteoros acuosos todos los fenómenos de la atmósfera, en los cuales tienen una parte activa el agua, ya sea en su estado líquido, ya en su estado sólido ó bien en el aeriforme.

Cantidad de vapor de agua existente en la atmósfera.—El instrumento,

que nos da á conocer la cantidad de vapor de agua contenido en el aire, se llama higrómetro. Los hay de diferente construcción; pero los que se prefieren en observaciones higrométricas son el de Saussure, y el Psicrómetro de August, que en esta ciudad solo se conoce por la descripción que de él hacen los mas recientes tratados de física. El de Saussure que tambien se llama de cabello, marca por medio de una aguja, sobre un arco de círculo graduado, las contracciones ó dilataciones que experimenta el cabello, por consecuencia de las variaciones de humedad del aire que le rodea.

La humedad que sentimos, depende de la cantidad de vapor de agua que se halla en el aire y tambien de su temperatura. En invierno nos parece el aire húmedo, aunque contiene menor vapor de agua, que el aire que en verano nos parece seco. De las observaciones hechas por varios célebres físicos, resulta que la cantidad de vapor de agua en el aire es la mas pequeña al salir el sol, y que este minimum acaece un poco mas tarde que el de la temperatura, con la circunstancia de que siendo esta muy baja, el aire está muy húmedo. A proporción que el sol se eleva, el aire está mas seco, aunque continúe cargándose de nuevos vapores: el maximum coincide casi con el de la temperatura: pero en invierno se manifiesta despues de medio dia, porque, cuando el termómetro baja, el vapor se condensa en estado líquido al rededor de los cuerpos frios. En verano la cantidad de vapor aumen-

Hilaba con facilidad y destreza, y seguramente no era el monótono y vivo movimiento del torno el objeto que la preocupaba. Tristes ideas cautivaban su pensamiento, á juzgar por la expresión de su fisonomía, de la cual habia desaparecido la sonrisa, como la flor que cae del arbusto herida por la helada de la primavera. Fijó su lánguida mirada en un reloj de arena, del que se desprendía el último grano; y aplicando á los labios un pequeño silbato de plata que llevaba pendiente de la cintura, dió un silbido para llamar á su aya, que en el prado inmediato se entretenía en cojer fresas silvestres, y que acudió presurosa á la señal de su señora.

—Mi querida Margarita, dijo esta, preparame pronto mis vestidos de viaje: son las ocho y á las nueve quiero estar dispuesta para seguir á mi primo en la escursión que va hacer al condado de Salm.

—Dios sea loado! al fin os decidis á tomar parte en las comunes distracciones. Voy á llamar á vuestras doncellas para que os vistán.

—No; me basta tu auxilio, mi buena aya, y por otra parte me agrada hallarme sola contigo.

—En este caso, yo procuraré embelleceros: quiero que todo el país se enveze de contar entre sus miradores á la hermosa princesa de Lorena. Venamos: os pondréis vuestra paletina bordada de perlas, la basquina carmesí, la sobre ropa guarnecida de verde....

—No, no: solo quiero una bata blanca y la mas sencilla que encuentres.

—Bien, no importa; á pesar de tan modesto traje, monseñor el duque se enorgullecerá de acompañar á la fiesta del conde de Salm á su querida prima Luisa de Vandemont. Hartas veces le he visto salir del castillo solo y triste, despues de haberos rogado en vano que concurreis con él al baile, á la caza ó al torneo... Siempre hilando, cuidando de las flores, ó embudada en la lectura de piadosos libros pasáis la vida encerrada en vuestra estancia, y si alguna vez la dejais, es para vagar errante por los campos, visitar á los aldeanos y practicar actos benéficos. Todo esto es muy laudable, pero impropio de vuestra edad.... ¿Cómo, pues, no experimentar insalable dicha al veros hoy animada de alegre humor!

—Este cambio en mis costumbres no es tal cual tú lo interpretas. Voy á descubrirte la verdad, mi querida Margarita, porque á tí no puedo ocultarte ninguno de mis secretos. Concurro hoy á la fiesta que se celebra en el condado de Salm, con motivo del paso de los bufones de Provenza, no con objeto de gozar de los placeres que se preparan para festejar tal acontecimiento, porquéne son indiferentes; sino con la esperanza de encontrar un momento de libertad, y aprovecharlo para visitar el pequeño cementerio del valle de Celron.

—Jesús, Dios mío! que triste capricho! (Se continuará.)

ta por la mañana, y el maximum se verifica un poco antes ó un poco despues, segun el mes: disminuye despues desde medio dia hasta el momento del maximum de temperatura (dos horas de la tarde): aumenta de nuevo desde este instante y presenta un segundo maximum al ponerse el sol, y despues va disminuyendo bastante regularmente hasta el momento de salir el sol.

A orillas del mar, la cantidad de vapor de agua va aumentando bastante regularmente desde la mañana hasta medio dia en que se halla el maximum. Sobre las montañas son muy rápidos el aumento de la cantidad de vapor en el dia, y la disminucion por la tarde.

En Enero la cantidad de vapor de agua es la mas débil, pero va aumentando, primero lentamente y despues con mas rapidez en Mayo y Junio: en Julio es la mayor posible, aunque efecto de la temperatura elevada de este mes, esté el aire casi tan seco como en Agosto, en cuyo mes llega al maximum de sequedad; en seguida va decreciendo hasta el mes de Enero en que llega á su minimum.

La cantidad de vapor de agua disminuye desde el Ecuador al polo. En mar, el aire está casi siempre próximo al estado de saturacion, es decir, que, bajando algunos grados la temperatura, el vapor pasa al estado líquido. La cantidad de vapor es menor á proporcion que se penetra en tierra.

La densidad del vapor disminuye á proporcion que se eleva en la atmósfera.

Los vientos Norte y del Este son secos. En esta ciudad los vientos de Oeste deben estar mas cargados de humedad que en las Castillas, por la proximidad del mar. A pesar de la menor cantidad de vapor que contienen los vientos del Norte, son no obstante mas húmedos, porque su temperatura es menos elevada. En invierno el viento de Este es el mas húmedo, y el de Oeste el mas seco. En verano sucede lo contrario.

**SEMILLA DE SORGO.**

El ilustrado amigo y paisano del Director de EL FOMENTO DE GALICIA, Don Julian Rodriguez Pellon, ha remitido á aquel semillas de la preciosa planta conocida con el nombre de Sorgo, asi del de China, como de las 14 variedades del africano, que es aun mas apreciable. El señor Pellon desea solo que, al repartir estas semillas entre los agricultores de esta provincia, se haga en su nombre. Asi que nosotros en su nombre y con el mayor gusto las ofrecemos á los que las deseen y puedan ensayarlas, recomendándoles hagan cuanto antes los pedidos á fin de acomodar á ellos las cantidades que podamos proporcionar, y porque el tiempo de la siembra apremia. Deberán dirigirse estos pedidos á El Director de EL FOMENTO DE GALICIA, calle de Espoz y Mina, núm. 138; advirtiéndole que no se podrán dar bastantes cantidades para recojer cosechas, sino para verificar ensayos. Damos las gracias al señor Pellon en nombre de los cultivadores de este pais y en nuestro propio nombre, pues que á nadie cedemos en anhelo por los adelantos y prosperidad de este suelo, y nos complacemos en manifestar que

el generoso é ilustrado comportamiento del señor Pellon en la ocasion presente no es sino una muestra mas de su amor á su pais y á la humanidad en general y de sus afanosos desvelos por el bien de tan sacrosantos objetos.

En el número próximo, no permitiéndonos hacerlo la abundancia de materiales en el presente, insertaremos unas observaciones prácticas sobre el cultivo del Sorgo debidas al ilustrado señor Conde de Vega Grande, aclimatador en las Islas Canarias de esta preciosa planta, para la oportuna instruccion de nuestros lectores y sobre todo de los cultivadores que se propongan ensayarla.

**SECCION OFICIAL.**

**Estracto de las disposiciones oficiales contenidas en las Gacetas.**

—La del 28 publica:

Ley autorizando al gobierno para otorgar sin subvencion del Estado á D. Santos Gandarilla la concesion del ferro-carril de Orbó á Quintanilla de las Torres.

Real orden autorizando al conde de Peñafior y á D. José Espinosa para estudiar un ferro-carril, que partiendo de Osuna, empalme con el proyectado de Utrera á Moron.

Otra concediendo igual autorizacion á D. Juan Gasset para el estudio de un remate, que partiendo de Tarragona empalme con la linea de Montblanch á Reus.

Otra otorgando á D. Mateo Obrégon el aprovechamiento de las aguas del rio Pas, como fuerza motriz de un molino harinero.

Real decreto reformando la redaccion del artículo 107 del reglamento orgánico del cuerpo de telégrafos.

Real orden desestimando en todas sus partes una instancia del Ayuntamiento de Blanes en solicitud de que no tuviese lugar el ingreso en caja de los suplentes de los mozos que residen en Ultramar, hasta tanto que no conste que estos últimos han sido exceptuados del servicio, ó en otro caso que se escluya á los mozos del alistamiento de su respectivo pueblo.

—La del 29 no contiene ninguna disposicion.

—La del 30 publica:

Un Real decreto creando dos nuevas plazas de Ministro en el Supremo Tribunal de Justicia.

Otra nombrando para servir dichas plazas á D. Joaquin José Casaus y á D. Gabriel Ceruelo de Velasco.

Otra creando un Secretario letrado en el referido Tribunal y restableciendo en todas las Audiencias del Reino los Secretarios de Gobierno.

Otros tres nombrando á D. José Joaquin Barreiro, D. Santiago de la Azuela y D. Manuel Cejuela, Comisarios regios respectivamente de los Bancos de esta capital, Bilbao y Barcelona.

Y por último, un resumen de los nombramientos hechos por el Ministerio de Gracia y Justicia en el personal de las Audiencias y Juzgados de primera instancia.

—La del 31 contiene:

Dos Reales decretos mandando proceder á la eleccion parcial de un Diputado á Cortes por cada uno de los

distritos de Albacete y Arzúa en esta provincia.

Una Real orden autorizando á Don José Merino y D. Matias Gomez de Villaboa para hacer el estudio de un canal de riego en la provincia de Ciudad-Real.

Otra autorizando el uso en las escuelas de primera enseñanza de los aparatos inventados por D. Manuel Tolosa para la enseñanza de la lectura, aritmética y sistema métrico decimal.

Otra disponiendo que los pasantes ó auxiliares de las escuelas prácticas agregadas á las normales, sean considerados como maestros para los efectos de la ley de 9 de Setiembre último.

—La del 1.º publica:

Una Real orden disponiendo que las restablecidas Secretarias de gobierno de las Audiencias se rijan por el reglamento del 28 de Diciembre de 1853.

Otra escitando el celo de los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos para que dicten las medidas oportunas con objeto de que los párrocos tengan repaso de moral y doctrina cristiana para los niños.

Otra modificando la redaccion de la partida 285 del Arancel de aduanas.

Otra habilitando la de Vendrell para el despacho de las pipas vacias que se importan de el extranjero.

**SECCION DE NOTICIAS**

Coruña 7 de Abril de 1858.—Un percance pesado, de esos que comunmente ocurren en la vida, nos coloca hoy en un compromiso con nuestros lectores, del cual solo esperamos salir confiando con la ilimitada indulgencia en que se sirven tratarnos. Confeccionada ya esta seccion del periódico y remitir los originales á la imprenta, se extravariaron al que los conducia, sin que hasta este momento hayan producido resultado las diligencias practicadas para buscarlos.

Sentimos tanto mas esta ocurrencia, cuanto que entre las noticias que ofreciamos á nuestros suscritores se hallaban dos cartas de nuestros corresponsales de Ferrol y Lugo, en las que se nos daban pormenores relativos al entusiasmo en que en una y otra poblacion se recibió la concesion del ferro-carril gallego, y los festejos con que se celebró en la segunda. Sin perjuicio de insertarlas enteras, si afortunadamente se consiguiese encontrarlas, á cuyo fin se han puesto los correspondientes anuncios, procuraremos suplir su falta en cuanto sea posible, apelando para ello á nuestra escasa memoria.

El activo corresponsal del Ferrol al participarnos el entusiasmo con que se acogió por aquellos habitantes la noticia referida nos participa, que la Junta de Comercio ha dirigido una espresiva felicitacion á los dignos representantes de Galicia, que con tan firme voluntad y patriotismo han sabido obtener una concesion de tanta importancia en favor de su pais. Con este motivo el articulista prodigaba justos elogios al celo y decision con que se condujo en este interesante asunto nuestro apreciable diputado el señor Florez.

Las funciones de Semana Santa se celebraron en aquella villa con la solemnidad de costumbre, ofreciendo únicamente una innovacion, que se

gun dice nuestro corresponsal, no mereció la general aceptacion. Consistió esta en representar los pasos de la pasion de Nuestro Redentor con figuras de movimiento, lo cual prestaba á tan religioso y severo acto, cierto aspecto impropio de su carácter.

De Lugo nos decian que en los dias 3 y 4 del actual recorrieron las calles los gigantes, que acompañados por una escogida música y una bulliciosa multitud, llevaron á todos los extremos de la poblacion el entusiasmo y la alegría. En las noches de ambos dias se iluminaron las casas de la mayoría de los vecinos, llamando la atencion entre otras por el gusto y oportunidad con que en ellas se combinaron las luces, las de los señores Capdevila y otros del comercio, cuyos nombres no quiere recordarnos nuestra infeliz memoria.

Notables sobre todas se ofrecian las iluminaciones de las casas de los jóvenes D. Manuel Soto Freire y Don Santiago Pan y del farmacéutico señor Castro Freire, en las que se ostentaban vistosos transparentes alusivos al objeto á que se consagraba esta espontánea demostracion de júbilo.

Para que todas las clases de la sociedad pudiesen disfrutar del mismo, se dispuso la colocacion de una fuente de vino en el centro de la plaza mayor; y los encargados de realizar este pensamiento, tuvieron la oportuna idea de sorprender agradablemente al público, presentando la fuente en forma exacta de una locomotora.

En la noche del 5 se celebró un baile de sociedad, que estuvo muy concurrido y animado.

Hemos procurado reunir las ideas que conservábamos en la memoria, respecto á las correspondencias que dejamos estraetadas. Rogamos á sus autores se sirvan dispensarnos si incurrimos en error ó omision y debemos advertirles que estamos dispuestos á hacer cuantas rectificaciones creyesen oportunas.

El seguro mútuo de quintas, fundado por el señor Mellado ha satisfecho hasta el 31 de Diciembre del año último 1.371,020 rs. por dividendos á los asegurados á quienes ha cabido la suerte, y se verá tambien que las utilidades ó ganancias que han tenido, recorren una escala de 13 1/2 á 130 por 100, sin haber arriesgado nada, y no obstante que el número total de mozos pedidos en los dos últimos años para el ejército activo y la reserva, se eleva á la respetable suma de 126,000 hombres.

Por lo que antecede, el Secretario de la Redaccion,  
Federico M. de la Riva.

**GACETILLA.**

DIGNO ELOGIO.—Con placer insertamos á continuacion un oficio que el ayuntamiento de la ciudad de Vitoria ha pasado al señor juez de primera instancia de esta ciudad Don Remigio Salomon, como una muestra de su agradecimiento por el gran beneficio que acaba de hacer al archivo público de aquella ciudad.

«Con especial interes se enteró el ayuntamiento en la sesion ordi-

naría de 3 del que rige de la muy atenta comunicacion que se ha servido V. S. dirigir al señor alcalde, con envío de un precioso índice de los documentos del archivo de esta ciudad hecho en 1651, y encontrado en un baratillo de libros de esa capital, merced á la afición y gusto que á V. S. distinguen por las antigüedades. El rasgo de generosidad y honroso recuerdo con que V. S. ha favorecido á la ciudad de Vitoria, queda grabado para siempre en sus anales, y el ayuntamiento faltaria á su deber sino trasmitiese á V. S., como con todo placer lo ejecuta, el testimonio de alta gratitud de que tan justamente se ha hecho digno entre estos naturales. Sirvase V. S., pues, aceptar las demostraciones de aprecio con que el ayuntamiento se ofrece con tan señalado motivo. Dios guarde á V. S. muchos años. Vitoria 5 de Marzo de 1858.---El Alcalde presidente, Luis de Aju- ría.--Máteo de Moraza, Secretario. ---Señor D. Remigio Salomon, juez de primera instancia de la Coruña.

Merecidos son ciertamente los elogios tributados á este señor, quien en su larga carrera jurídica ha recojido en los diferentes puntos donde estuvo, preciosidades dignas de figurar en un museo público. Las medallas, piedras preciosas, y hasta lindas estatuitas, y mosaicos romanos, adornan su gabinete de estudio, asi como un precioso y bastante estenso monetario en que figuran las monedas del tiempo de casi todos los emperadores de la ciudad eterna, y muchas de nuestra nacion.

PASEOS.--El de la Alameda y Canton, particularmente los dias festivos, está bastante concurrido á consecuencia de las hermosas tardes que nos regala la primavera. Ya las lindas coronas van arrinconando los informes rollos de pieles donde metian sus pequeñas manecitas, y sus airosos cuerpos ostentan toda su elegancia, ya no bajo enormes pañuelos y manteletas de abrigo, sino al través de los transparentes encajes y gases de los trajes de primavera. En fin, si algo se echa de menos en los paseos, es una música que armonice las tiernas miradas de las damas y galanes, y alegre el corazon de todos los paseantes que no van á aquel sitio encantador con proyectos amorosos.

El que hav todas las noches por la calle Real y sus tiendas de comercio, no necesita música; pues los que por alli andan son osos (entiéndase amantes de profesion) y para ellos es deliciosa la música de oreja, ó sea las palabras de: te amo; es V. muy bella; y V. muy galan; caballero, etc., etc.

Por la gaceta, Antonio de San Martín.

SECCION LITERARIA.

Insertamos á continuacion una loa que fué escrita por el Peregrino, con

ocasion del nacimiento del Principe de Asturias. Cualquiera que sea el espíritu político que á nuestros lectores anime, deseamos no sea juzgada esta composicion bajo el prisma político, pues no ha sido bajo él escrita. Tampoco quisieramos que se considerase solamente como trabajo literario, sino muy principalmente como una inspiracion del amor á la patria, sentimiento por desgracia muy raro en los presentes tiempos y que es conveniente escitar.

Por lo demas, el Peregrino autoriza á toda empresa teatral para que ponga en música y en escena esta composicion, si la estimare digna, en cuyo caso desearia tan solo que la empresa que lo verificase hiciera participe á la Beneficencia de una parte de las ganancias que con la representacion de esta loa pudiera reportar.

El Peregrino no ha olvidado aun que un dia se tituló El Filántropo.

El secretario de la redaccion. F. M. de la Riva.

LOA DIRIGIDA A CELEBRAR EL NATALICIO DE EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

El teatro representa un salon regio con un balcon corrido en el fondo, que se supone dar á la plaza mayor del Real palacio de Madrid.

ESCENA I. Cortesanos en el salon; pueblo, que se supone, pues que no se vé, estar en la plaza. Cortesanos. (Cantando.)

A Alfonso de Castilla. Queremos saludar; La aurora de ventura, El iris de la paz.

Pueblo (cantando). Repite lo mismo. Cortesanos (cantando).

Mirad, noble señora, Como el pueblo español Aclama á vuestro tierno, Egregio sucesor.

Pueblo (cantando), repite lo mismo. Cortesanos (cantando).

Del sabio rey Alfonso La corona inmortal, Y del de las batallas La espada vencedora ceñirá.

Pueblo (cantando) repite lo mismo. Cortesanos y pueblo al mismo tiempo. (Cantando.)

A Alfonso de Castilla. Queremos saludar; La aurora de ventura, El iris de la paz.

ESCENA II.

La Reina con el Principe levantado en los brazos mostrándolo á los cortesanos: el Rey con- sorte á su lado; á distancia respetuosa el aya y algunas personas de la servidumbre de ambos sexos.

Reina (con entusiasmo declamando). Miradle: va en su frente La gloria irradia de su claro nombre: Si; como el sabio rey será prudente, Y tan batallador que al mundo asombre.

Leon en las batallas contra el tiero, Insolente y audaz, bárbaro moro: Para su pueblo fiel, manso cordero; De virtud y saber, rico tesoro.

No guerreros pendones, Alzará contra pueblos, antes hijos, ni ilustradas naciones: Allende el mar tiene sus ojos fijos Para adquirir blasones: Y cuando en pos de alanes mil prolijos Ventura en paz os dé y en guerra gloria, Bendecid de mí Alfonso la memoria.

Un viejo poeta que se destaca de entre los cortesanos, con solemnidad y entusiasmo, declamando.)

Señora, el viejo bardo Descolgara su polvorosa lira; Y si su brazo es ya para herir rudo, Vive aun su número que entusiasmo inspira.

De Alfonso las hazañas en las lides Con entusiastas versos cantaré; Y el valor de sus fuertes adalides, Y de la España la indecible prez.

Yo cantaré nuestras mercantes rivas Que los profundos mares surcaran; Y cual fecundas, voladoras aves, Do quier la paz y dicha estenderán.

Y del bárbaro al par el vencimiento, Sus estériles tierras conquistadas; Del lábaro cristiano el alzamiento, En vergeles las sábanas trocadas.

Y cuando Alfonso en pos de hechos prolijos Ventura en paz nos dé y en guerra gloria, Elevarán sus venturosos hijos Monumento inmortal á su memoria.

Cortesanos (cantando).

De nuestro fuerte Aquiles Este el bardo será, El poeta inspirado, El Homero inmortal.

Pueblo (cantando). A Alfonso de Castilla Queremos saludar; La aurora de ventura, El iris de la paz.

ESCENA III.

La Reina volviendo á tomar en sus brazos al Principe, que antes habrá dejado en poder de el aya, se dirige al balcon del fondo: siguenla todos los demas que en el salon se hallan.

Reina (mostrando su hijo al pueblo). Miradle, si; la paz y la ventura Con incansante afán procurará; Gloria dará á la indómita bravura, Fomento á la industrial actividad.

Y que su trono con preciosa sangre Vuestra y de vuestros padres se amaso, A Alfonso de Castilla, pueblo hispano, Tendré cuidado de enseñarle yo.

Presta á mi trono sombra protectora El árbol de prudente libertad; Y unidos ambos en estrecho lazo, Unida de ambos la fortuna está.

A pueblo y Rey, á autoridad y fuero Sabrá Alfonso prudente conciliar; Cual del hijo se aduna bien la dicha, Del padre con la santa autoridad.

Miradle, pues; la paz y la ventura Con incansante afán procurará, Gloria dará á la indómita bravura, Fomento á la industrial actividad.

Pueblo (cantando). Viván, pues, nuestros reyes Y el fuero popular; Nuestra Reina adorada Y el Principe Real.

ESCENA IV.

Vuelven todos al Salon. El Rey dirigiéndose á los cortesanos, así á los descendientes de guerreros, como á los sucesores de los sabios, en los consejos de el Estado.

Hijos de Hernán Cortes y de Pizarro, De Colón, de Gonzalo y de Gazman; Vuestros aceros demasiado ociosos Para heroicas lides aprestad.

Que los viejos laureles, ya marchitos, Es ya fuerza con otros renovar; Y que sois dignos de tan altos padres Al mundo, que lo duda, demostrar.

Y vosotros, ilustres sucesores De sabios que supieron asentar En sabias leyes, sólidos cimientos Sobre que es fácil ahora edificar;

Todos, sabios insignes y guerreros, Por vuestro honor y vuestro Dios jurad, A Alfonso de Castilla en paz y en guerra Cual buenos y leales ayudad.

Cortesanos (cantando, con la mano izquierda en el pomo de la espada, y la derecha sobre la cabeza del Principe). A Alfonso de Castilla Juramos ayudar Con el brazo en la guerra, Con consejo en la paz.

Rey. Si así lo hacéis, el mundo y el Eterno

Vuestras nobles virtudes premiarán; Pero sino, sobre la indigna frente Del mundo y Dios la maldicion caerá.

ESCENA ULTIMA.

Los Reyes y la servidumbre se retiran. Cortesanos, pueblo.

Cortesanos (cantando, siguiendo á los Reyes con la vista). A Alfonso de Castilla

Juramos ayudar Con el brazo en la guerra, Con consejo en la paz.

Pueblo (cantando). Que vivan nuestros reyes Y el fuero popular; Nuestra Reina adorada Y el Principe Real.

Pueblo y cortesanos (retirándose, cantando). Cada cual repite la última estrofa que cantó.

Pueblo y cortesanos (cantando a lo lejos y fuera ya de la vista del público). Del sabio Rey Alfonso La corona inmortal Y del de las batallas La espada vencedora ceñirá.

FIN. EL PEREGRINO.

SECCION MERCANTIL.

DOCKS.

Vamos á continuar nuestra interrumpida descripcion.

Los principales docks, establecidos en Londres, son entre otros muchos el dock de Londres, el dock de las Indias, y el nuevo dock de Santa Catalina.

Estos docks constan de muchos fondeaderos rodeados de almacenes, y en medio se halla un muelle cubierto: en los docks construidos modernamente, el muelle forma parte de la calle que conduce á los almacenes bajos, resguardados por los pisos superiores.

Contienen varias máquinas destinadas á suspender las mercancías hasta los pisos principales, tan pronto lo permiten las formalidades de entrada; es decir, despues del peso, comprobación, arreglo de los bul- tos, etc., á que se procede siempre antes de su colocación en los almace- nes; de modo que su salida se verifi- ca muy sencillamente por el lado opuesto, con el auxilio de otras máquinas que las colocan sobre los carros conductores. Estas operacio- nes indican por sí mismas que las entradas y salidas de los almacenes son completamente distintas, y este sistema permite que la contabilidad y vigilancia sean igualmente fáciles.

Los docks son depósitos al mismo tiempo, y lo que no puede menos de llamar la atención, es que lo son desde el principio, porque las garan- tías que ofrecieron al gobierno las considera tan importantes, que ni un momento siquiera titubeó en conceder este gran privilegio al comercio.

Bien es verdad que el gobierno inglés dedica todos sus esfuerzos á aumentar la riqueza circulante en su país, protejiendo las clases productoras, y lastima es ciertamente que nuestros gobernantes, por lo comun bastante aficionados á copiar sistemas estraños, no adopten en beneficio del comer- cio español la parte liberal y útil que se practica en Inglaterra. La compa- ñía propietaria del docks y sus agen- tes son las personas encargadas de todas las operaciones: el dueño de las mercaderías asiste á ellas, si quiere. Es tal y tan conocido del comercio

el cuidado con que se tratan las mercancías en los docks, que el comerciante la mayor parte de las veces no hace mas que enviar un dependiente en busca de las cuentas de desembarco y documento de resguardo, títulos que acreditan la propiedad de los efectos depositados.

Tendríamos que entrar en grandes detalles para describir el esmero con que se procede á la descarga de los buques y el cuidado con que se tratan las mercancías, la buena situación de los muelles sujetos á reglamentos, cuyo objeto es asegurar el mas riguroso examen sobre el estado del cargamento y concentrar la vigilancia necesaria á operaciones que reclaman la mayor actividad, ejecutadas á presencia de un empleado de la aduana representando el Tesoro y de otro de la Compañía en nombre del comercio; la multiplicidad de operaciones ejecutadas instantáneamente y con el mayor celo, como son el examen de los bultos, su composición, marcas, número de orden con que se señalan, números del manifiesto que presenta el capitán, fecha del año, peso, y por último, la bien entendida disposición de las estivas que dejan completamente desembarzados los almacenes.

Después de almacenadas las mercancías, las compañías de los docks entregan á cada propietario, previas las necesarias justificaciones, un resguardo de las que han recibido y almacenado, espresando la cantidad, peso y calidad; este documento indica los números correspondientes á las muestras sacadas de antemano y remitidas á la *Cité*, nombre que se dá al centro de población donde se halla reunido el comercio.

Antes de la expedición del referido documento, y una vez justificada la propiedad de los efectos, tienen las compañías el deber de remitir á los comerciantes las cuentas de desembarco y los certificados de avería, con los autos que puedan contener para pago de fletes, y entonces si el negociante obra por cuenta de un tercero, lo espresa así en un documento de orden. El portador de este aviso concurre á hacer transferir sobre los libros y á su nombre las mercancías que le pertenecen, en cuya virtud recibe el resguardo correspondiente, ó la persona á quien endosa el papel de legitimidad.

Los recibos ó resguardos se transmiten por medio de endoso, y este requisito constituye la venta legal. Estos documentos no exigen devolución en los diez y ocho dias que preceden á una quiebra, sino se acredita que la venta fué fraudulenta.

Los resguardos de las mercancías que no se venden en lotes, se espiden en las cantidades que mas comúnmente se consideran convenientes segun el uso de la plaza, reservándose el derecho al propietario de la designación de aquellas, y de las variaciones que le convengan, mediante una insignificante retribución señalada en tarifas especiales. El poseedor de un resguardo tiene la obligación de advertir á la compañía la pérdida del mismo, en cuyo caso se anuncia en los periódicos, reteniéndose las mercancías que contenga, quedando sin valor el resguardo originario, siempre que el portador que lo presente no justifica su propiedad, como si fuera una letra de cambio transmitida por medio de endosos. La compañía, al cabo de siete dias, espide duplicados,

pero á condicion de indemnizarla siempre que aparezcan los documentos primitivos que tengan acción ejecutiva.

Toda irregularidad en los endosos y cualquiera tentativa de fraude en ellos, se hace pública por la compañía, empleando al efecto los medios mas eficaces y severos contra las personas responsables.

El sistema de los docks evita al comerciante el trabajo material de ocuparse en el recibo y entrega de las mercancías, y el de los recibos ó resguardos, le facilita todos sus valores en cartera, dispuestos á la circulación como si fueran letras de cambio.

El resultado de tal orden de cosas es incalculable, y bien puede decirse que el pensamiento de poner en circulación un capital tan considerable y tan positivo como lo es el de las mercancías estacionadas en el mercado de Lóndres, es uno de los mas asombrosos esfuerzos del genio comercial de Inglaterra.

En otro de nuestros próximos números continuaremos hablando de la parte económica de estos establecimientos.

**Habana 11 de Marzo de 1858.**—Contra lo que se esperaba, á consecuencia de haberse adelantado las lluvias, con cuyo motivo no se ha podido trabajar en los ingenios, lejos de desalentarse los hacendados y vender sus existencias á precios corrientes, han exigido otros mayores que han obtenido por último, con motivo de la necesidad de cargar los buques que se hallan actualmente en puerto, viéndose apoyadas estas pretensiones por las últimas noticias recibidas de Europa y de los Estados Unidos, que manifiestan mas firmeza en las operaciones de azúcares con tendencia á la alza.

Por las indicadas razones se considera que la zafra será una cuarta parte mas corta de lo que se esperaba y todas estas coincidencias han contribuido á que este dulce haya subido un real en arroba en todas las clases. Los aguardientes han participado de la mejora de precios y creemos firmemente que por lo menos en el espacio de un mes no habrá declinación y que se sostendrán á los que mas abajo señalamos.

Quebrados bajos.	7 1/2 á 8 1/2	
id. regulares.	8 1/2 á 9 1/2	
id. floretes...	9 1/2 á 10 1/2	
Blancos bajos.	11 1/2 á 11 1/2	muy escasos.
id. regulares.	11 1/2 á 12 1/2	
id. floretes...	15 á 14	

**Moscavados.**—En mucha demanda, y se hacen contratas hasta 8 reales arroba, reusándose este precio por las clases superiores. Se han contratado sobre 20,000 cajas de azúcar purgado clase superior de 21 á 25 pesos fuertes cada 16 arrobas.

De aguardientes se han verificado muchos embarques para Cádiz, Barcelona y Montevideo á los precios de

En casco de castaño á pfs.	38 pipa.	Sostenido.
Idem blanco id.	44 id.	
Id. refino id.	83 id.	

El café va reanimándose y se vende con mucha facilidad de 10 á 12 pfs. quintal.

En el ramo de harinas se habian hecho ventas á pfs. 11 y 11 5/8.

En cambios habian tenido lugar algunas operaciones á los tipos siguientes:

Lóndres, á 60 d/v desde 11 á 11 1/2	0/0 premio.
Paris, id. id.	1/2 á 1 id. id.

España, id. id. 1 1/4 á 3 id. id.  
Idem á corto, 4 á 7 id. id.  
Descuento mercantil de 9 á 12 0/0 anual.

Fernando Rubine.

**SECCION MARITIMA.**

**Buques entrados en este puerto.**

Dia 28. Vapor español Jovellanos, de la Habana y Vigo con azúcar y otros efectos para Gijón y Santander.

Quechemarin idem Luis, de San Sebastian con vino y otros efectos para esta y Muros.

Idem idem Isabel, de Bilbao y Ferrol, con harina y otros efectos para idem.

Idem idem Maria Josefa, de Gijón, con carbon para idem.

Dia 29. Vapor español Ebro, de Liverpool, con carga general para esta y Barcelona: queda en observacion para esta, é incommunicado.

Bergantin idem Carlos, de Málaga y Vigo, con aceite y otros efectos para esta y Santander.

Idem idem Desideria, de Sevilla, con idem para Avilés.

Galeon idem Carmen, de Vigo, con cacao para esta.

Idem idem Petronila, de idem, con vino para idem.

Vapor idem Hamburgo, de Alicante y Cádiz, con carga general para esta y Santander.

Queche holandés *Jonker*, de Alicante, con lastre para esta.

Dia 30. Bergantin goleta español Bernardo Luis, de Málaga, con aceite y otros efectos para esta y Gijón.

Dia 31. Bergantin goleta español Fernando Luis, de Málaga, con jabón y otros efectos para esta y Gijón.

Goleta idem Telesfora, de Noruega, con bacalao para Tarragona: de arribada.

Bergantin inglés Mabel, de Newcastle, de Calais, para Barcelona.

Dia 1, 2, 3, y 4 de Abril, ninguna.

Dia 5. Polacra goleta *Coruñesa*, capitán Don José Rosés, con vino y otros efectos para esta y Gijón.

**Buques despachados.**

Dia 29. Goleta española N. S. de San Telmo, con aceite y otros efectos para Bilbao.

Pailebot idem *Atractivo*, con vino y otros efectos para Ferrol.

Dia 30. Vapor español Hamburgo con vino y otros efectos para Santander.

Dia 31. Polacra goleta española *Jóven del Sella*, con lastre para Luarca.

Dia 1.º Vapor Ebro, capitán D. Juan Molins, con carga general.

Dia 2, ninguno.

Dia 3. Para el Ferrol, *Trincadura G. C. Jacoba*, su comandante el segundo piloto graduado de alferes de navio D. E. G. del Valle.

Para Luanco, Polacra goleta *Jóven Delsella*, capitán D. Primo Pedrera, en lastre.

Para Rivadeo, Quechemarin *Rosario*, capitán Luis Fernandez, con aguardiente.

Para Padron, Galeon *Petronila*, capitán José Mendez, en lastre.

Para Gijón Polacra goleta *Amalia*, capitán José Castro, con aguardiente.

Para idem, Patache *San José*, capitán José Seara, en lastre.

Para Barcelona, Bergantin inglés *Mabel*, capitán Mr. Dawkins, con carbon.

Para Liverpool, Goleta holandesa *Leo Susige*, capitán Mr. Varsie, con mineral.

Dia 6. Para Gijón, Polacra goleta española *Victorina*, con aguardiente y otros efectos.

Para Muros, Quechemarin *Luis*, con vino y otros efectos.

Para Gijón, Quechemarin *Isabel*, con cuero y otros efectos.

Para Plimouth, Goleta inglesa *Sir Mamell*, con bueyes.

**SECCION RELIGIOSA.**

**SANTOS DEL DIA.**

San Epifanio, obispo, y san Ignacio, mártires  
Mañana jueves, San Dionisio, obispo, y el beato Julian de San Agustín.

**ANUNCIOS.**

**CONTINUA EL DESPACHO de helados y sorbetes en el acreditado café de Don José Puga.**

**El 12 del corriente mes** debe tocar en este puerto el vapor español *Capricho*, con destino á Carril, Vigo, Cádiz y Sevilla; admite carga á flete y pasajeros. Lo despacha Don Eduardo Santos, cantón de Laci, núm. 29.

**Para la Habana.**

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta *Rita*, capitán D. Santiago Echevarria.

Admite pasajeros, á los que ofrece el buen trato que tiene acreditado.

La despachan sus armadores, señores Nuñez y Casas, calle de Acevedo, núm. 60.

**En la obra del horno de Catalanes**, calle de San Nicolás, se vende leña de despojos de la misma, á precios convencionales.

**El acreditado cirujano-dentista D. Leon Lauret**, avisa á sus numerosos clientes, que siendo de regreso en esta, renueva sus servicios á las personas que los necesiten.

El grande surtido de artículos que acaba de recibir, sus continuas correspondencias con los mas célebres profesores de Francia é Inglaterra, y por fin, veinte años de estudios y práctica le felicitan la ejecucion de toda clase de obras, comprendidas las dentaduras protéticas ó absorcion atmosférica, paladares artificiales, etc., advirtiéndole que las obras ejecutadas por él no desmerecerán en nada á las que puedan hacer los mas acreditados profesores de Madrid.

Vive calle de San Andrés, núm. 10.

**En el establecimiento de Puga**, calle Real, núm. 80, se necesita un jóven de 12 á 14 años que quiera dedicarse al oficio de encuadernar.

**En el establecimiento de Puga**, calle de Acevedo, número 80, se vende:

Vino Frontiñan superior.

Champagne de dos clases.

Burdeos Chateau-margó.

Idem Chateau-Lafite.

Idem San Julien, todos de excelente calidad.

Carton impermeable para cubrir tejados y otros usos no menos convenientes.

Tinta inglesa para escribir, de superior calidad, se vende en botellas.

Losas de mármol de Italia blancas para veladores, cómodas, lavabos, mesas y mesas de noche.

Losetas blancas y negras para pavimentos.

Cafeteros de básculas de porcelana, modernos.

Globos de goma en forma de pelotas de todos tamaños.

Papel para forrar habitaciones, de todas clases y precios, empezando por el de 3 reales rollo.

DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE,  
**Manuel Bada.**

CORUÑA: IMP. DE PUGA, 1858.